



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 14 de Septiembre del 2021

OFICIO CIRCULAR N° 000248-2021-CG/PC

Señor(a):

Maria Carolina Perez Tello

Director

Unidad De Gestion Educativa Local El Dorado - Ugel El Dorado

Jr. Eladio Tapullima 4 Cdra

San Martin/El Dorado/San Jose De Sisa

Asunto : Resultado de la Veeduría Escolar Virtual – “Limpieza Pública”.

Nos complace dirigirnos a usted, a fin de hacer de su conocimiento los resultados de la Veeduría Escolar Virtual sobre la temática “Limpieza Pública” realizada en la Región San Martín, por la Contraloría General de la República en el marco del Programa Auditores Juveniles.

Al respecto, es de señalar que la citada veeduría escolar se llevó a cabo del 12 al 31 de julio del 2021, con la participación de estudiantes de educación secundaria de instituciones educativas públicas y privadas.

Asimismo, le comunicamos que la información detallada sobre la participación de los alumnos de las instituciones educativas de la Unidad de Gestión Educativa Local a su cargo, se desarrolla en el reporte que encuentra adjunto al presente documento.

Finalmente, es de mencionar que remitimos los resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual sobre "Limpieza Pública" realizada en su región, a fin de que, sean considerados por su despacho para los fines que estime pertinente en el marco de sus funciones.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana
Contraloría General de la República



Firmado digitalmente por PILARES
SALAZAR Carmen Esther Carloti
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2021 10:46:53 -05:00



Firmado digitalmente por ABANTO
CRUZ Miguel Angel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2021 10:24:31 -05:00



Firmado digitalmente por
PALOMINO SALAS Angel Esmaro
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.09.2021 08:58:40 -05:00



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YMGKGBA**



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 003-2021-VEVLP-SAM/SPC

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL DORADO
NOMBRE DEL TITULAR	MARÍA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECCIÓN	JR. ELADIO TAPULLIMA C-4
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	LIMPIEZA PÚBLICA
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	DEL 12 AL 31 DE JULIO DE 2021
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	109
N° ALUMNOS PARTICIPANTES	109

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2018 -2021) - Plan de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 2.3. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría.
- 2.4. RVM N°273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 2.5. Decreto Legislativo N° 1278 y modificatorias de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.6. Decreto Supremo N° 014-2017-, MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 2.7. Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM. Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública.
- 2.8. Decreto Supremo N° 011-2020-PRODUCE Decreto Supremo que aprueba los “Lineamientos para la regulación del funcionamiento de mercados de abasto y espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19”.

3. ARTICULACIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR SOBRE LIMPIEZA PÚBLICA CON MARCOS NORMATIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

El Programa “Auditores Juveniles” a través de la veeduría escolar virtual sobre Limpieza Pública, busca identificar la labor de los gobiernos locales durante el estado de Emergencia Sanitaria, así como el grado de involucramiento de la población estudiantil en la promoción de la participación ciudadana y el fomento de hábitos de higiene y limpieza, particularmente en los estudiantes de secundaria de Instituciones educativas públicas y privadas.

De igual modo, busca alinearse con los objetivos y fines de los acuerdos y políticas nacionales e internacionales, conforme se detalla a continuación:

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.1 Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
Metas 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Metas 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

3.2 La Política Nacional de Educación Ambiental

Política Nacional de Educación Ambiental Aprueban Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA) DECRETO SUPREMO N° 016-2016-min	
	
EE2 Compromiso ciudadano para el desarrollo sostenible	OE3. Ciudadanos y ciudadanas cumplen deberes y ejercen derechos ambientales.

3.3 Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024

	Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2024
	Lineamientos de Política Generales a) Educación ambiental: Promover la Educación Ambiental como un proceso para promover estilos de vida saludables (hábitos, costumbres, comportamientos) a nivel del individuo, familia y la comunidad; y como un instrumento para promover la participación ciudadana informada y responsable para la gestión integral de residuos sólidos.
	Lineamientos de Política Específicos a) Desarrollo de acciones de ciudadanía, educación y capacitación para una gestión de los residuos sólidos eficiente, eficaz y sostenible. j) Promoción de la iniciativa y participación activa de la población, la sociedad civil organizada, y el sector privado en el manejo de los residuos sólidos.

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

3.4 Proyecto Educativo Nacional - 2036

	PROPÓSITOS 	Vida Ciudadana: Asegurar que la educación de las personas en todas las etapas de la vida contribuya a construir una vida ciudadana, es decir, contribuya a la convivencia de sujetos que en una comunidad democrática ejercen con responsabilidad su libertad, de modo que logren vidas plenas y contribuyan a lograr un país justo y próspero.
---	--	---

3.5 Currículo Nacional

Currículo Nacional		<i>Perfil: El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades [...]</i>
Competencias	Capacidades	
Construye su identidad	• Se valora a sí mismo • Reflexiona y argumenta éticamente	
Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.	• Interactúa con todas las personas • Construye y asume acuerdos y normas • Maneja conflictos de manera constructiva • Delibera sobre asuntos públicos • Participa en acciones que promueven el bienestar común	

3.6 Experiencias de Aprendizaje 2021

N°	Situación	Título de la experiencia de aprendizaje	Planificación Anual
1	Salud y conservación ambiental	Asumimos acciones para preservar la salud y el ambiente.	VII ciclo
2	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promovemos acciones para una mejor sociedad	VI ciclo
	Ciudadanía y convivencia en la diversidad	Promovemos una ciudadanía activa y vigilante	VII ciclo
	Salud y conservación ambiental	Conservamos nuestra salud y el ambiente con responsabilidad	VII ciclo

Finalmente, las veedurías escolares constituyen una oportunidad para el maestro, ya que se brinda una herramienta que contribuirá al desarrollo dispuestas por el MINEDU; asimismo, para los estudiantes ya que se les ofrece la oportunidad de vivenciar, reflexionar y opinar de manera compartida con sus padres y pares sobre diferentes asuntos públicos de interés local y nacional,

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

mediante pequeñas prácticas de vigilancia a los servicios y/o programas que brinda el estado, permitiendo fortalecer las competencias ciudadanas de la comunidad educativa.

4. PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL “LIMPIEZA PÚBLICA” - 2021.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro n° 1

N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE POR CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	N° TOTAL DE IIEE
6	1	0	7

Fuente: Reporte N° 2: Registro General – Power BI

Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

Cuadro n° 2

PADRES DE FAMILIA	VEEDORES ESCOLARES - IIEE PÚBLICAS	VEEDORES ESCOLARES – IIEE POR CONVENIO	VEEDORES ESCOLARES – IIEE PRIVADAS	TOTAL DE VEEDURÍAS REALIZADAS
109	89	20	0	109

Fuente: Reporte N° 2: Registro General – Power BI

Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Participación por institución educativa

Cuadro n° 3

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES DE LA VEEDURIA	N° PADRES PARTICIPANTES	N° VEEDORES ESCOLARES
0757 Alfonso Ugarte	50	50
Agropecuaria Valle del Sisa	20	20
Manuel Antonio Mesones Muro	17	17
Ramon Castilla	7	7
0276 Jesús Mori López	6	6
0765 José Antonio Encinas Franco	6	6
0382	3	3

Fuente: Reporte N° 2: Registro General – Power BI

Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

Conforme con el censo nacional de estudiantes efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año, se obtuvo que, en la Dirección Regional de Educación de San Martín, la población educativa era la siguiente:

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Cuadro n° 4

ÁMBITO	N° IIEE PÚBLICAS	N° IIEE CONVENIO	N° IIEE PRIVADAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES ¹
San Martín	59	2	12	17 027
Mariscal Cáceres	30	4	0	7 083
Rioja	41	3	3	12 385
Moyobamba	76	3	7	14 931
Lamas	43	0	0	6 444
Tocache	42	0	2	7 642
EL Dorado	22	1	0	3 662
Bellavista	40	2	0	5 661
Picota	31	0	0	4 441
Huallaga	18	1	0	2 677
DRE	402	16	24	81 953

Fuente: Padrón Web - Censo Escale 2021

Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

De acuerdo a lo señalado, la participación de estudiantes en la Veeduría Escolar Virtual sobre Limpieza Pública ha sido del 2.98%, conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro n° 5

ÁMBITO		CANTIDAD DE ESTUDIANTES - CENSO ESCALE FEB 2021	CANTIDAD DE ESTUDIANTES - VEV LIMPIEZA PÚBLICA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)
UGEL	Picota	4441	40	0.90%
	Mariscal Cáceres	7083	59	0.83%
	El Dorado	3662	109	2.98%
	Huallaga	2677	124	4.63%
	Bellavista	5661	130	2.30%
	Tocache	7642	148	1.94%
	Rioja	12385	174	1.40%
	Moyobamba	14931	264	1.77%
	Lamas	6444	292	4.53%
	San Martín	17027	503	2.95%
DRE		81953	1843	2.25%

Fuente: Padrón Web - Censo Escale 2021 / Reporte N° 2: Registro General – Power BI

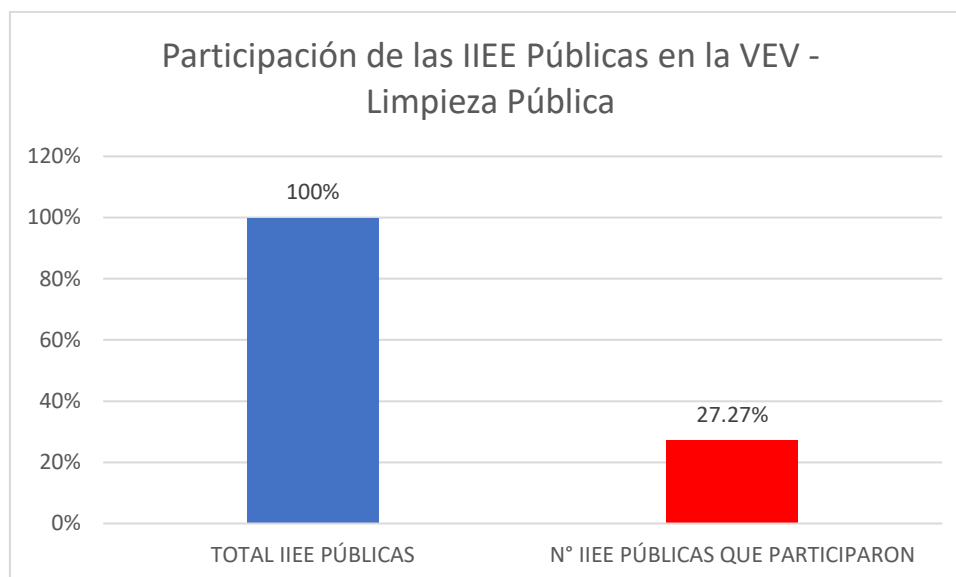
Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

¹ Estudiantes de Educación Secundaria ubicados en Zona Urbana

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

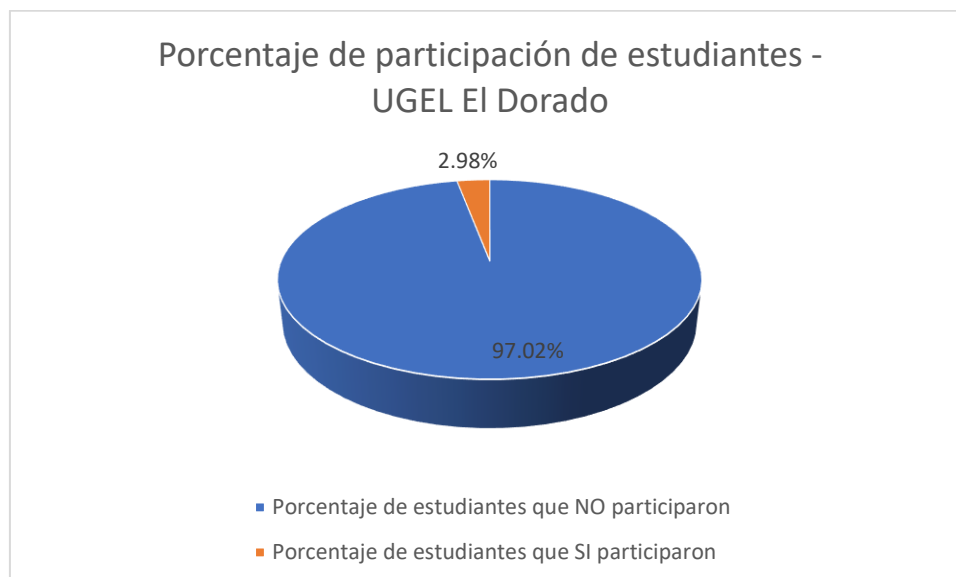
Para mayor ilustración se presentan los siguientes gráficos:

Gráfico n.º 1



Fuente: Padrón Web - Censo Escale 2021 / Reporte N° 2: Registro General – Power BI
Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

Gráfico n.º 2



Fuente: Padrón Web - Censo Escale 2021 / Reporte N° 2: Registro General – Power BI
Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

4.4. Participación de estudiantes según distrito

Tomando en cuenta el nivel de participación distrital de los alumnos, se ha obtenido el siguiente resultado:

PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

Cuadro n° 6
Participación de estudiantes según distrito

ÁMBITO UGEL	DISTRITOS	TOTAL ESTUDIANTES*	ESTUDIANTES PARTICIPARON DE LA VEEDURÍA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
El Dorado	Agua Blanca	192	7	3.6%
	San José de Sisa	1,441	43	3.0%
	San Martín	1,346	3	0.2%
	Santa Rosa	502	13	2.6%
	Shatoja	327	56	17.1%

(*) Número de estudiantes según censo del MINEDU de febrero 2021

Elaborado por: Programa Auditores Juveniles

Conforme con el cuadro anterior, en la jurisdicción de la UGEL El Dorado existen un total de 5 distritos, de los cuales se ha logrado la participación de estudiantes en todos los distritos, lo que representa el 100%.

En ese sentido se ha considerado adecuado emitir reportes de resultados a aquellos distritos donde la participación estudiantil sea representativa, conforme con lo indicado en el censo de población estudiantil realizado por el MINEDU en el mes de febrero del 2021.

5. CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL SOBRE “LIMPIEZA PÚBLICA”

- Con oficio N° 000846-2021-CG/PC de fecha 18 de marzo de 2021, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de San Martín, la planificación del Programa de Auditores Juveniles para el año 2021, precisándose los temas y fechas de veeduría escolar a ser ejecutadas en la región.
- Mediante el Oficio N° 000358-2021-CG/PC se solicitó el nombramiento en la UGEL El Dorado del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas. De igual modo, se solicitó los datos informativos del director de la IE, APAFA y padres de familia de las instituciones educativas bajo su ámbito.

Se cumple con dar cuenta de los resultados obtenidos en la Veeduría Escolar Virtual sobre la “Limpieza Pública”; para su conocimiento y fines respectivos.

San Martín, 13 de setiembre de 2021